

Policia Local

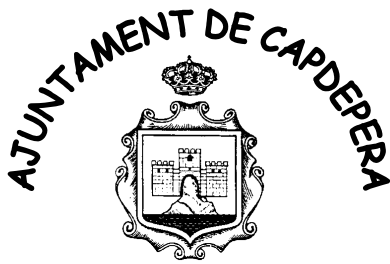
CONSEJOS DE LA POLICIA LOCAL

MALOS TRATOS O AGRESIONES SEXUALES:

El maltrato físico o Psíquico a la mujer o al menor o a otras personas en una posición más débil con respecto del hombre (aunque el hombre también sea objeto de maltrato en ocasiones), se ha venido produciendo desde tiempos inmemoriales.

La única diferencia existente hoy día, se basa en que los/las perjudicados/as poseen mayor información sobre sus derechos, por lo que podría afirmarse que no existe un mayor o menor incremento o descenso de malos tratos o agresiones sexuales en comparación a otras épocas pasadas, sino que dichos ilícitos variarán en número de acuerdo con una infinidad de parámetros (situación geográfica, mezcla de culturas, zonas de población muy densa, formación cultural del agresor o la víctima, etc).

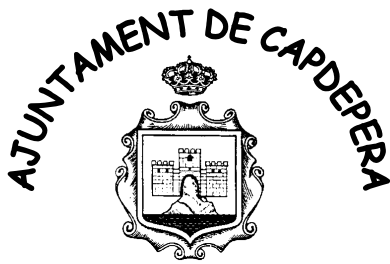
Hecha esta breve exposición, la Policía Local considera aportar la siguiente información, pues entiende que aunque breve, será de interés para nuestros vecinos.



Policia Local

¿Qué hacer en caso de maltrato o agresión sexual?:

- 1.-Conserve la calma. Denuncie los hechos inmediatamente.
- 2.-Avisé a la Policía Local 971.56.54.63 (urgencias 092) o a la Guardia Civil 971.83.61.55 (urgencias 062) o acuda personalmente a sus dependencias mas cercanas. En su declaración será atendido/a por personal especializado (la Policía Local cuenta entre sus servicios con el soporte de Psicólogos del Govern Balear y Asistencia Social concertada con casas de acogidas de mujeres maltratadas, etc. y la Guardia Civil cuenta también con personal especializado como es el E.MU.ME (Equipo de la Mujer y del Menor).
Asimismo los citados cuerpos policiales están coordinados entre si.
- 3.-Siempre que le resulte posible: No modifique su aspecto. No se lave ni limpie sus ropas. No altere el lugar de la agresión. Son pruebas. Aporte la identidad o la descripción de su agresor y todos los datos que considere de interés.
- 4.-Pasará Vd. un reconocimiento por personal médico que le atenderá convenientemente.
- 5.-Formalice la denuncia y se le informará de sus derechos.
- 6.-El personal encargado iniciará una investigación policial.
- 7.-Si tiene problemas, recibe amenazas o se siente inseguro/a, informe rápidamente de los hechos.
- 8.-Denuncie todas las situaciones.
- 9.-Colabore con la Policía Local o la Guardia Civil en todo momento.



Policia Local

10.-Recuerde que la interposición de la denuncia es un derecho y un deber de la víctima , e incluso de cualquier persona que tenga conocimiento de una agresión, a fin de evitar nuevas agresiones.

RECUERDE:

- 1.- Acérquese a la Policía Local o a la Guardia Civil más cercana.
- 2.-Si necesita ayuda urgente, llame a los números 971.565463 ó 092 de la Policía Local ó a los números 971.836155 ó 062 de la Guardia Civil.
- 3.-El Instituto de la mujer a nivel nacional le informa: 900 19 10 10. El centro asesor de la mujer del Govern Balear le informa: 971774974.
- 4.-Denuncie su agresión.

Asimismo, comentar que de las denuncias presentadas, algunas han sido retiradas por las propias víctimas en dependencias de la Policía local, posiblemente por temor a represalias posteriores ,aunque al ser un presunto delito perseguible de oficio, la Policía Local ha continuado su tramitación y ha informado del hecho a la Autoridad Judicial o Fiscalía, según el caso, ya que la nueva ley de Juicios Rápidos 38/2002 de 24 de octubre, que entre otros delitos, da un mayor amparo y protección a este tipo de víctimas, establece la iniciación de un procedimiento penal en contra del agresor, que no se paraliza, aún cuando la presunta víctima retire la denuncia inicial.

LA POLICÍA LOCAL DE CAPDEPERA A SU SERVICIO. -